

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2021-101** *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del cuarto trimestre de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 284/2020.*

Por Resolución de Alcaldía, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al cuarto trimestre de 2020.

Se fija el período de recaudación de la citada Tasa, desde el 4 de enero al 4 de marzo de 2021, cargándose los recibos domiciliados el día 4 de enero de 2021.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 7 de enero de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/101